



DECRETO ALCALDICIO N° 955 /

AUTORIZA CONTRATACIÓN VIA TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, **29 MAR 2019**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo N° 502 de fecha 28.03.2019 de la DIDECO, mediante el cual solicita autorización para contratación vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N°10 Reglamento de compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM" para la adquisición de 138 medallas para actividad **Campeonato Fútbol Femenino organizado por la Oficina Comunal de Deportes**. Dicho evento está planificado para ejecutarse el viernes 29 y sábado 30.03.2019 a partir de las 18:00 horas, en el Estadio Municipal de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 31.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

: **APRUEBASE** contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público a al proveedor "Comercial PC Deportes", RUT N: 76.097.144-6, por un monto de \$191.973 IVA incluido, por la siguiente adquisición de 138 medallas para **Campeonato Fútbol Femenino organizado por la Oficina Comunal de Deportes**.

IMPUTESE la cuenta N° **215.24.01.008 Premios y Otros, Programa Deportes**, del presupuesto Municipal vigente

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/TPD/tpd

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

Dideco (2)

Archivo